



DISCRIMINACIÓN

Y COMUNIDAD GITANA

**Avances 2006**



## Introducción

Buena parte de los avances más significativos en la lucha por la igualdad de trato y contra la discriminación étnica recogidos en el presente informe pertenecen al ámbito del reconocimiento institucional de la comunidad gitana. Así ocurre con la creación de la Fundación Instituto Cultura Gitana, la mención a la comunidad gitana recogida dentro de los Estatutos de Autonomía de Andalucía, Cataluña y Castilla León, o la celebración del seminario y posterior lanzamiento por parte de la FSG de la publicación *El reconocimiento institucional de la comunidad gitana en España*.

Sin embargo, hemos querido recoger también otras iniciativas públicas y privadas en ámbitos donde no es tan frecuente la existencia de buenas prácticas, como es el de los medios de comunicación. La publicación por parte del diario El País de su reportaje *¿Gitanos de clase media?* con una tirada de unos 850.000 ejemplares y una audiencia estimada de más de 2 millones de lectores tiene, por tanto, una enorme relevancia.

Por su parte, las organizaciones sociales han querido contribuir en 2006 a que la lucha contra la discriminación estuviera presente en la agenda política española. En este sentido, destacamos especialmente el debate sobre el estado de la No Discriminación celebrado el 26 de septiembre con la participación de la FSG, Cruz Roja, la Fundación ONCE y la Fundación Luis Vives o la investigación de la FSG sobre el acceso de la población infantil gitana a la enseñanza secundaria.

Por último, y de nuevo en el ámbito de los poderes públicos, el Plan del Pueblo Gitano de Cataluña es especialmente relevante porque ha contado con los colectivos y asociaciones gitanas en su diseño y elaboración; mientras que el Grupo de Asistencia Jurídica contra el Racismo y la Xenofobia, dentro de la Unidad Antidiscriminación del Ayuntamiento de Madrid, destaca por ser una apuesta pionera que ofrece un servicio de asistencia jurídica gratuita –asesoramiento y defensa judicial– único en Europa.



## Fundación Instituto de Cultura Gitana

La ministra de Cultura, Carmen Calvo, presidió el 31 de mayo, en la sede del Ministerio, la reunión constitutiva del Patronato de la Fundación Instituto de Cultura Gitana. La finalidad de la Fundación es desarrollar y promocionar la historia, la cultura y la lengua gitanas en todas sus manifestaciones y difundir su conocimiento a través de estudios, investigaciones y publicaciones, así como promover iniciativas que conduzcan a la integración de la comunidad gitana desde el reconocimiento de su identidad cultural.

La creación de esta Fundación se realizó en cumplimiento de una Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 27 de septiembre de 2005, en la que se instaba al Gobierno a promover la cultura, la historia, la identidad y la lengua del pueblo gitano. En cumplimiento de esta proposición y respondiendo al compromiso electoral del Gobierno, la ministra de Cultura presentó el 7 de abril de 2006 el proyecto de la Fundación Instituto de Cultura Gitana.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 contemplan una aportación del Ministerio de Cultura de 600.000 euros para la dotación inicial de la Fundación, y el inicio de sus actividades y funcionamiento.

Los Estatutos de la Fundación constan de 27 artículos distribuidos en cinco capítulos, en los que se regulan las normas correspondientes a la constitución de la Fundación, naturaleza, domicilio y ámbito de actuación, fines, objetivos y beneficiarios, gobierno, régimen económico y modificación.

Conforme a lo previsto en sus Estatutos, la Fundación tendrá los siguientes fines:

- 1º.** La proposición de acciones dirigidas a lograr la convivencia armónica entre los distintos grupos y culturas que conforman nuestra sociedad, preservando que en las mismas se tenga en cuenta la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, la igualdad de género y la no discriminación de la población gitana.
- 2º.** El desarrollo y promoción de la cultura y de la lengua gitanas en todas sus manifestaciones, al mismo tiempo que la promoción y difusión de su conocimiento mediante una comunicación permanente, tanto propiciando la elaboración de estudios, investigaciones y publicaciones, como a través de la organización de eventos académicos y culturales.
- 3º.** El establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y el desarrollo del acervo cultural de la comunidad gitana.



## **Seminario y Publicación *El reconocimiento institucional de la comunidad gitana en España***

La FSG publicó en 2006 *El reconocimiento institucional de la comunidad gitana en España*, un texto que recoge los documentos de trabajo, resúmenes de intervenciones, debates y conclusiones de un seminario con el mismo título que se organizó el 6 de febrero, en el marco del proyecto financiado por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Su objetivo es fomentar el debate sobre el reconocimiento institucional de los gitanos en nuestro país a través del estudio de la normativa internacional, las recomendaciones de los organismos internacionales, y los modelos adoptados en otros países europeos. En este sentido, el encuentro, y la posterior publicación constituyen una oportunidad única para conocer el marco de protección internacional de los derechos de las minorías, los modelos adoptados en la República Checa, Hungría, Rumania y Suecia, y las distintas fórmulas de reconocimiento que podrían ser viables en el contexto político-administrativo español.

El seminario contó con la presencia de más de sesenta representantes de la administración pública española (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Cultura, Comunidad de Madrid, Junta de Andalucía, Gobierno Vasco, Generalitat de Cataluña); las fuerzas políticas, con la presencia de varios Diputados estatales y autonómicos (PSOE, PP, ERC, CIU) y un Eurodiputado; entidades representativas de las minorías en España y en Europa (Minority Rights Group International, European Roma Rights Centre, ECRI...), otros organismos europeos (Oficina del Consejo para Asuntos Gitanos de la República Checa, Oficina del Defensor Parlamentario de los Derechos de las Minorías Nacionales y Étnicas de Hungría, Ministerio para Asuntos Culturales, Educación e Integración de Rumania, Ministerio de Justicia de Suecia, Alto Comisionado para la Inmigración y las Minorías Étnicas de Portugal), y las universidades (Universidad Carlos III, UNED, Universidad de Valladolid, Universidad Autónoma de Barcelona...)

Entre otras conclusiones relevantes, el informe reconoce los avances logrados con la creación de los órganos de participación de la comunidad gitana a nivel autonómico y estatal, y establece la necesidad de avanzar en la aplicación de un marco antidiscriminatorio, ya que el reconocimiento formal, por sí solo, no es suficiente para acabar con la discriminación y superar el "déficit de ciudadanía" de la comunidad gitana en España. Asimismo, se recoge también que el reconocimiento institucional del pueblo gitano en España afecta a la raíz del sistema democrático y, por tanto, se trata de una cuestión de todos, pero corresponde a la propia comunidad gitana asumir el papel más activo en su reivindicación.



## La reforma de los Estatutos de Autonomía de Andalucía y Cataluña

Uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para la igualdad de trato en 2006 ha sido la mención de la comunidad gitana en la reforma de los Estatutos de Autonomía de algunas de las Comunidades Autónomas, reforma ya aprobada definitivamente para Cataluña y Andalucía, o todavía en proceso de aprobación, como es el caso de los Estatutos de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón.

Con respecto a Andalucía, en marzo de 2006 el Parlamento de Andalucía inició un proceso de comparecencias al que se incorporaron las aportaciones de los agentes sociales a la proposición de reforma del Estatuto. En estas comparecencias, participaron, por parte de las organizaciones gitanas, Humberto García González-Gordón, director territorial de la Fundación Secretariado Gitano en Andalucía y Beatriz Carrillo, en representación de la Federación Andaluza de Mujeres Gitanas (FAKALI).

Finalmente, el texto aprobado por el Congreso de los Diputados el 2 de noviembre recoge una mención a la comunidad gitana en su Artículo 10, apartado 3. 21, donde se establece que la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

21.º La promoción de las condiciones necesarias para la plena integración de las minorías y, en especial, de la comunidad gitana para su plena incorporación social”.

En el caso de Cataluña, el Estatuto, aprobado por referéndum el 18 de junio de 2006, también a través de un proceso participativo, fue el primero en incluir una referencia expresa a la comunidad gitana en su Artículo 42, donde se afirma que:

“Los poderes públicos deben velar por la convivencia social, cultural y religiosa entre todas las personas en Cataluña y por el respeto a la diversidad de creencias y convicciones éticas y filosóficas de las personas, y deben fomentar las relaciones interculturales mediante el impulso y la creación de ámbitos de conocimiento recíproco, diálogo y mediación. También deben garantizar el reconocimiento de la cultura del pueblo gitano como salvaguarda de la realidad histórica de este pueblo”.

La importancia del reconocimiento expreso de la realidad del pueblo gitano por parte de las Autonomías en su Ley fundamental y su lugar entre la ciudadanía, viene de alguna manera a saldar una deuda secular de las instituciones con la comunidad gitana y a subrayar el compromiso por la igualdad.

En este sentido, resulta de vital importancia que la iniciativa de las Comunidades catalana y andaluza esté siendo recogida también por otras Autonomías que podrían contar con nuevos Estatutos a lo largo de 2007, en cuyo texto existiría un reconocimiento expreso sin precedentes a los derechos de la comunidad gitana.



## Reportaje del diario *El País* *¿Gitanos de clase media?*

El diario *El País* dedicó en la sección *Domingo* del 12 de marzo un amplio reportaje de tres páginas a la comunidad gitana española con el título “¿Gitanos de clase media? Sí, y son mayoría. Frente a la vigencia de los tópicos, la mayor parte se declaran ciudadanos ‘invisibles’ que luchan por una vida normal”.

El reportaje señala una serie de ideas clave para combatir los prejuicios y estereotipos presentes en nuestra sociedad, como que los gitanos integrados representan un 80% de los aproximadamente 650.000 gitanos españoles, y no viven en chabolas ni son artistas folclóricos flamencos. Según se afirma en el reportaje, estos últimos modos de ser gitano, mucho más visibles o visibilizados, suponen aproximadamente el 20% restante de la comunidad romaní, según las estimaciones de los expertos y los escasos estudios recientes. Sin embargo, la delincuencia, la venta de droga, el chabolismo o, en el polo contrario, la fama son características que les han dado una enorme publicidad.

Se reconocen también los grandes avances en la integración en ámbitos como el educativo, donde la escolarización es generalizada, a pesar de que exista todavía un largo camino por recorrer para luchar contra el absentismo escolar, garantizar la permanencia en la educación secundaria, y el acceso a la universidad, alcanzado sólo por un 1% de los gitanos, el 80% mujeres.

El reportaje analiza los retos a los que se enfrentan los gitanos en la actualidad, y cómo la nueva generación emergente apuesta por mantener la identidad gitana sin renunciar a los derechos y beneficios del sistema de bienestar. Se recogen, asimismo, los testimonios de estos hombres y mujeres que, sin dejar de ser gitanos, residen en viviendas normalizadas, trabajan y cumplen con sus obligaciones ciudadanas, y reclaman, por ello, un trato igualitario libre de prejuicios y discriminación.

La edición dominical del periódico tiene una tirada (OJD) de unos 850.000 ejemplares y una audiencia estimada (EGM) de más de 2 millones de lectores, por lo que la iniciativa constituye un importante precedente en el tratamiento de la imagen social de los gitanos transmitida por los medios de comunicación.

Sin embargo, el reportaje constituye una excepción y, en general, se constata en los medios un gran desconocimiento de la realidad gitana, y el uso recurrente de una serie de estereotipos positivos (la alegría de vivir, el mundo del flamenco) y negativos (chabolistas, tráfico de drogas, robos, violencia, etc.) que no hacen sino distorsionar la imagen real de toda la comunidad.



## Debate sobre el estado de la No Discriminación

Participantes de los programas de inserción laboral de Cruz Roja, Fundación ONCE, Fundación Secretariado Gitano y Fundación Luis Vives, presentaron el 26 de septiembre en el Congreso de los Diputados, un Decálogo con propuestas de futuro para la nueva etapa de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. Inmigrantes, gitanos y gitanas, personas con discapacidad y ONG de acción social, presentaron un balance de las actuaciones del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2000-2006 y lanzaron un Decálogo de propuestas de futuro para la gestión de los Fondos Estructurales que financian y aseguran la continuidad de este programa.

El Debate estuvo presidido por el periodista José Luis Fernández Iglesias quien dio la palabra a los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios, formados por 15 personas cada uno, en representación de los beneficiarios y técnicos de las entidades organizadoras. Cada grupo presentó su experiencia durante estos años respecto a la búsqueda de empleo y acompañamiento de las ONG en sus itinerarios para acceder al mercado laboral en condiciones dignas, al mismo tiempo que se destacaban modelos de buenas prácticas en la intervención social en este ámbito.

El mercado de trabajo abierto a todas las personas es viable según se dote de nuevos recursos al Programa Operativo, que en su primer periodo ha beneficiado a más de 190.000 personas y logrado 64.000 contratos de trabajo. Un tercio de estos contratos se han conseguido a través del Programa Acceder que gestiona la Fundación Secretariado Gitano, con más de 30.000 participantes en las acciones de formación y mediación para la inserción laboral. Estos resultados avalan la presentación de un Decálogo común que propone:

1. Perseguir la extensión de los derechos de ciudadanía y la profundización democrática.
2. Seguir trabajando en aras de la sensibilización social en contra de los estereotipos y prejuicios.
3. Trabajar en lo local, muy cerca de las necesidades de los colectivos en riesgo de exclusión.
4. Promover estudios para actualizar el conocimiento de los colectivos en riesgo de exclusión.
5. Incidir en el empoderamiento de las personas a partir de una mejora en su formación.
6. Mejorar el acceso a la información.
7. Diseñar Planes de Intervención más ambiciosos desde una óptica integral y plurianual.
8. Hacer partícipes a los colectivos en los procesos de programación.
9. Fortalecer y potenciar el trabajo de las organizaciones del Tercer Sector Social.
10. Mejorar la coordinación entre las ONG y las Administraciones Públicas.



## **Investigación FSG *El acceso de la población infantil gitana a la enseñanza secundaria***

Se trata de un estudio realizado por la FSG en colaboración con el Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ministerio de Educación y Ciencia) y el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales), que ha tenido como fin la obtención de un diagnóstico sobre la situación educativa de las niñas y niños gitanos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y la identificación de las variables que están facilitando o dificultando un proceso normalizado de este alumnado en condiciones de igualdad. Para ello, la recogida de información se ha dirigido tanto a las administraciones educativas competentes, al profesorado y al alumnado gitano cursando algún nivel de la ESO, las familias gitanas como al alumnado gitano que ha abandonado el sistema.

En el trabajo de campo desarrollado en centros educativos a lo largo de los cursos académicos 2004-2005 y 2005-2006 han participado un total de 800 alumnos y alumnas, de los cuales 407 son gitanos españoles. Este alumnado ha procedido de todas las Comunidades Autónomas peninsulares y de un total de 118 centros de Educación Secundaria públicos y concertados.

Entre las principales conclusiones del estudio podemos destacar que:

- La formación académica se configura como la base de la promoción social de la comunidad gitana, pero el alumnado gitano se sitúa en clara situación de desventaja en comparación con otros grupos y la sociedad mayoritaria. Resulta clara la necesidad de referentes, y de un apoyo especial al alumnado gitano en situación de logro académico.
- Son imprescindibles medidas integrales e interdisciplinares que aborden las dificultades y tengan en cuenta todas las variables y agentes, así como medidas preventivas en Educación Infantil y Primaria; un mayor seguimiento y prevención del abandono prematuro desde instancias administrativas, educativas y sociales; y la aplicación de medias formativas alternativas para el alumnado gitano en situación de abandono prematuro o sin titulación básica.
- Las expectativas del profesorado y de la familia en la construcción del proyecto de vida de los jóvenes y sus intereses a medio y largo plazo resultan fundamentales.
- Es preciso que las familias gitanas se aproximen a otros significados del aprendizaje académico: una funcionalidad más clara y explícita y relacionada con la promoción real del grupo y de toda la comunidad.
- La potencialidades de las chicas gitanas son emergentes: mayor motivación, mejores resultados académicos y expectativas más cercanas a la promoción individual y grupal; por lo que es necesario favorecer la igualdad de oportunidades por razón de género.



## **Creación de la Unidad Antidiscriminación y el Grupo de Asistencia Jurídica contra el Racismo y la Xenofobia**

Durante el año 2006, el Ayuntamiento de Madrid creó la Unidad Antidiscriminación, un servicio público integrado por personal funcionario, cuya misión es promover medidas de sensibilización que contribuyan a eliminar las actitudes y comportamientos discriminatorios, defendiendo la igualdad de oportunidades y las buenas prácticas entre personas de distintos orígenes nacionales, étnicos, religiosos, culturales y con distintos rasgos fenotípicos.

La Unidad facilitará, asimismo, procesos de mediación en los casos en que se produzca o existan riesgos evidentes de discriminación, a través de los Servicios de Mediación del Ayuntamiento de Madrid.

La Comisión Mixta y Permanente de Estudio y Seguimiento, integrada por dos funcionarios de la Unidad Antidiscriminación y dos miembros del Grupo de Asistencia Jurídica, pretende conocer con la mayor precisión posible la realidad de los fenómenos discriminatorios o xenófobos dentro del ámbito de la ciudad de Madrid. Dicha comisión emitirá también informes y recomendaciones para la prevención de posibles conductas discriminatorias.

El Grupo de Asistencia Jurídica contra el Racismo y la Xenofobia es también un servicio público municipal, pionero respecto a otros municipios europeos, al ofrecer un servicio gratuito de asistencia jurídica – asesoramiento y defensa judicial – único en Europa.

El Grupo elaborará, asimismo, un Manual de Igualdad de Trato con el que se busca formar e informar a los profesionales susceptibles de tratar casos de racismo y xenofobia, que pretende ser una herramienta útil de sensibilización en el trabajo de letrados y funcionarios.

El acceso a la defensa jurídica se realizará a través de los Servicios de Orientación Jurídica Municipal (21 Distritos) junto a otros 11 puntos de información ya establecidos por el Il. Colegiado de Abogados de Madrid.

Para prestar una adecuada asistencia a las víctimas de la discriminación, el Grupo de Asistencia Jurídica ha firmado acuerdos de colaboración con distintas ONG, entre ellas, la Fundación Secretariado Gitano, con quien ha colaborado estrechamente para el asesoramiento y la defensa legal de muchos de los casos identificados por la FSG.



## Plan del Pueblo Gitano de Cataluña

El 3 de abril se presentó de manera pública el Plan Integral del Pueblo Gitano de Cataluña en un acto institucional organizado por el Departament de Benestar i Família de la Generalitat de Catalunya y que tuvo lugar en el auditorio de Caixa Forum de Barcelona.

El servicio de azafatas de la FSG acogió a las más de 300 personas que asistieron al evento, en el que, a parte de dar difusión al Plan Integral y exponer sus puntos básicos, se pusieron también en común diferentes experiencias institucionales dirigidas al pueblo gitano que se impulsan desde diferentes administraciones del Estado. En este sentido, una mesa redonda permitió debatir sobre los distintos planes integrales existentes en varias comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía y el País Vasco.

Por otro lado, otra mesa redonda sirvió para presentar los órganos de participación del pueblo gitano existentes en el Estado español y su funcionamiento: el Consejo Asesor del Pueblo Gitano en Cataluña, el Consejo Municipal del Pueblo Gitano de Barcelona, el Consejo para la Promoción Integral y la Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco, el Consejo de Participación del Centro Socio-cultural Gitano Andaluz y el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

En la jornada de presentación quedó claro que este Plan Integral, que fue aprobado por el Gobierno de la Generalitat el 22 de Noviembre de 2005, ha contado con la participación de los colectivos y asociaciones gitanas en su diseño y elaboración, y que se cuenta con su participación en la aplicación y evaluación del mismo. En definitiva, es un Plan que los gitanos catalanes sienten como propio.

Las líneas prioritarias del Plan Integral son dos: por un lado, que las personas gitanas puedan llegar a equiparar las posibilidades de acceso y promoción en el mercado laboral, el acceso a la vivienda, la promoción educativa y el acceso a la universidad, la promoción de jóvenes y mujeres; y por otro lado, la posibilidad de que puedan desarrollar, mantener, estudiar y difundir la cultura y la lengua gitanas en Cataluña.